



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 15 NOV 2000

Expediente N° 12260/00

RESOLUCION INTERNA N° **593/00**

VISTO: el expte. N° 12260/00, mediante el cual la alumna Liliana SURRIALES, L.U. N° 601553, alumna de la carrera de Enfermería, eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "ENFERMERIA Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 vuelta la Comisión de la carrera de Enfermería aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna N° 141/87 y modificatorias de esta Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

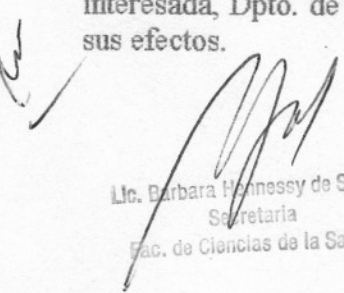
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

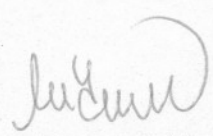
ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de \$ 150.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en concepto de BECA ESPECIAL efectuado a la Srta. Liliana SURRIALES, L.U. N° 601553, alumna de la carrera de Enfermería para la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "ENFERMERIA Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD".

ARTICULO 2°.- Imputar el importe de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100) en el INC. 5-PART. PRINC. 1-PART. PARC. 3- BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, a la interesada, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al mencionado Dpto. a sus efectos.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud